PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Supervision de obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA

COOPERATIVA LA PRIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR.RETAMAS, CA.AMATISTAS,

AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA

PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código: 20522161331 Fecha de envío: 31/10/2024

Nombre o Razón social : MORENO CONSULTORES SRL Hora de envío : 11:48:34

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Que, al amparo del Art. 2 Principios que rigen las contrataciones Literal c) Transparencia, solicitamos precisar el MONTOY/O PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CALCULO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA OBRA, asimismo indicar también si este será formulado por la entidad o por los postores; a fin de despejar interrogantes en los participantes

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: c Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACLARA EN BASE AL OFICIO TECNICO DEL ÁREA USUARIA: "EN EL CAPITULO I DE LAS BASES ESPECIFICAS SE TIENE EL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO DE SUPERVISION POR TARIFA Y D E LIQUIDACION A SUMA ALZADA ESTE REPRESENTA EL 10% DEL TOTAL DEL SERVICIO Y LA DIFERENCIA CORRESPONDE AL VALOR DEL COSTO POR TARIFA EL MISMO QUE DEBE SER DIVIDIDO ENTRE EL TOTAL DEL PLAZO PARA OBTENER EL PRECIO POR DIA DE TRABAJO, MIENTRAS QUE EN EL CAPITULO III SE TIENE EL DESAGREGADO DEL SERVICIO DE SUPERVISION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-9-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervision de obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA

COOPERATIVA LA PRIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR.RETAMAS, CA.AMATISTAS,

AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA

PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código : 20522161331 Fecha de envío : 31/10/2024

Nombre o Razón social : MORENO CONSULTORES SRL Hora de envío : 11:48:34

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE CONSULTA SI LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION PODRAN SER PRESENTADOS PARA SUSTENTAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LOS FACTORES DE EVALUACION

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: c Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN RELACIÓN AL OFICIO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA Y EN ARIAS DE NO VULNERAR EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA SE ACLARA QUE SI SE CONSIDERARA, SE RECOMIENDA A LOS POSTORES PRESENTAR POR SEPARADO PARA LA ETAPA DE CALIFACIÓN Y LA ETAPA EVALUACIÓN. ASIMIMO, SE ACLARA QUE DEBE TENER EN CUENTA QUE PARA LA CALIFICACIION SE REQUIERE UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL MIENTRAS QUE PARA LA EVALUACION SE SOLICITA 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL, LO QUE IMPLICA UN MAYOR NUMERO DE CONTRATOS PARA SU EVALUACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-9-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Supervision de obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA

COOPERATIVA LA PŘIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR.RETAMAS, CA.AMATISTAS, AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA

PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código : 20522161331 Fecha de envío : 31/10/2024

Nombre o Razón social : MORENO CONSULTORES SRL Hora de envío : 11:48:34

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

Con respecto los factores de evaluación: Metodología Propuesta en el numeral conocimiento de la zona, que indica, presentar ayuda memoria con tomas fotográficas actuales de la situación actual del área de estudio, con tomas fotográficas actuales, . El Comité de Selección estaría exigiendo a los postores que viajen o se dirijan a la zona donde se ejecutara la obra para hacer tomas fotográfica, lo que genera un gasto monetario que afecta la económica de los postores, trasgrediendo el principio libertad de concurrencia indicada en el artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibidas la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, por lo que solicitamos suprimir dicho requisito.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: c Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCIÓN SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y SE SUPRIMIRA PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN. NO OBSTANTE, SE DEBE CONSIDERAR QUE PARA LA METODOLOGIA DE TRABAJO, EN TODO LO REFERIDO A ELLO, EN LO PERTINENTE ESTABLECIDO EN LAS BASES. ADEMÁS, SE PRECISA QUE EL POSTOR EN SU MOMENTO TOMARA LAS MUESTRAS FOTOGRAFICAS PARA EL DESARROLLO DE SU INFORME DE COMPATIBILIDAD EXPEDIENTE TECNICO CON LO PERTINENTE EN LA ZONA DE TRABAJO, LO CUAL FORMA PARTE DEL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO Y DE TODOS LOS PROFESIONALES QUE LE ACOMPAÑAN EN SU LABOR DE SUPERVISION, CON ELLO SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO IGUALMENTE DEBERA REALIZAR TOMAS FOTOGRAFICAS DEL ANTES DE EMPEZAR LOS TRABAJOS DE EJECUCION DE OBRA, DEBIENDO TENER EN CUENTA EL POSTOR LA HOMOLOGACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-9-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervision de obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA

COOPERATIVA LA PRIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR.RETAMAS, CA.AMATISTAS,

AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA

PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código : 20522161331 Fecha de envío : 31/10/2024

Nombre o Razón social : MORENO CONSULTORES SRL Hora de envío : 11:48:34

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

En anexos de las presentes bases se indica ,(ANEXO Nº 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00),(ANEXO Nº 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (DE SER EL CASO, SOLO PRESENTAR ESTA SOLICITUD EN EL ITEM [CONSIGNAR EL N° DEL ÍTEM O ÍTEMS CUYO VALOR REFERENCIAL NO SUPERA LOS DOSCIENTOS MIL SOLES (S/ 200,000.00), se solicita suprimir dichos anexos dado que no corresponde a la presente convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: c Página: 89

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACLARA QUE SEGÚN EL ARTICULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES - LEY N°30225, PRECISA QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN DEL 10% CORRESPONDE A SERVICIOS QUE SE PRESENTE O EJECUTEN FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, POR LO QUE ESTE ANEXO NO SERÁ CONSIDERADO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Supervision de obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA

COOPERATIVA LA PRIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR.RETAMAS, CA.AMATISTAS,

AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA

PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 04/11/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 15:48:24

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección consignar el plazo de recepción de obra de manera que no haya inconvenientes en realizar la programación de actividades GANTT del servicio de consultoría que se presentará en la metodología propuesta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN OFICIO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA, SE ACLARA QUE NO SE ACOGE LA SOLICITUD, DEBIDO A QUE EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA ESTA CONSIGNADO EN LAS BASES Y EN EL EXPEDIENTE TECNICO PUBLICADO JUNTO CON LAS BASES DEFINIDOSE CLARAMENTE EL PLAZO DE DURACION DE CADA PARTIDA Y SU TIEMPO DE EJECUCION DEBIENDO TENER PRESENTE QUE ESTE PLAZO NO INVOLUCRA EL PLAZO DE RECEPCION DE OBRA EL CUAL ESTA DEFINIDO EN OTRO ARTICULO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON SU DEBIDO PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO DEL MISMO PARA FINALMENTE CONCLUIR CON EL ACTA DE RECEPCION DE OBRA, POR TANTO ESTA FASE NO SE CONSIDERA EN EL PLAZO DE EJECUCION DE OBRA, ESTE PLAZO SE DEBERA TENER EN CUENTA DENTRO DE LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO PERO PARA LA ENTIDAD SERIA CERO PORQUE DE EXISTIR DEFICIENCIAS MATERIA DE OBSERVACION ELLO IMPLICARIA FALTA DE ACUSIOCIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA SUPERVISION SIENDO QUE EL CONTRATISTA EJECUTOR TIENE UN PLAZO PARA EL LEVANTAMIENTO LO CUAL CONLLEVA A UNA RESPONSABILIDAD INTRINSECA AL SUPERVISOR YA QUE NO DEBERIA EXISTIR OBSERVACIONES Y LOS PLAZOS SERIAN DE DESIGNACION DEL COMITE DE RECEPCION MAS LA VISITA DEL MISMO A LA OBRAPARA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-9-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : Supervision de obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA

COOPERATIVA LA PRIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR.RETAMAS, CA.AMATISTAS,

AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA

PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 04/11/2024

Nombre o Razón social : JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío : 15:48:24

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección eliminar el ítem: Control de las medidas de prevención y control de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19, propuesto en la metodología, debido a que ya no es un requerimiento para el control de salud ocupacional en la actualidad.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGÚN EL OFICIO TÉCNICO DEL ÁREA USUARIA: NO SE ACOGE LO SOLICITADO DEBIDO A QUE SE INDICA QUE SE ENCUENTRA VIGENTE LA LEY 31246, VIGENTE DESDE EL 25 DE JUNIO 2021, A TRAVES DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEYT 29783 - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS TRABAJADORES A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ANTE RIESGO EPIDEMIOLOGICO Y SANITARIO, RAZON POR LA CUAL NO PUEDE SER ATENDIDO SU SOLICITUD MAXIME SI A LA FECHA VIENEN APARECIENDO NUEVAS VARIANTES DEL COVID.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDEA/CS-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: Supervision de obra ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES INTERNAS DE LA

COOPERATIVA LA PŘIMAVERA Y ASOC. DE VIV. LOS JARDINES DE SAN JOSE ENTRE JR.RETAMAS, CA.AMATISTAS, AV.MAGNOLIAS Y JR.LA CANTUTA DE CENTRO POBLADO EL AGUSTINO DISTRITO DE EL AGUSTINO DE LA

PROVINCIA DE LIMA

Ruc/código: 20555976268 Fecha de envío: 04/11/2024

Nombre o Razón social: JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA Hora de envío: 15:48:24

- JBG CONSTRUCTORES S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Como parte de la metodología propuesta se solicita desarrollar Los procedimientos de trabajo de supervisión de obra: Tomas fotográficas actuales de la situación actual del área de estudio, con tomas fotográficas actuales. Este requerimiento vulnera el artículo 51.4 del RLCE, tomando en consideración que mediante decreto supremo N° 162- 2021-EF, en el artículo 51.4 del RLCE, se eliminó lo referente a conocimiento del proyecto, entonces, no puede solicitarse: Tomas fotográficas actuales de la situación actual del área de estudio, con tomas fotográficas actuales. Por lo tanto, se solicita retirar este requerimiento como parte de la Metodología Propuesta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCIÓN SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Y SE SUPRIMIRA PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN. NO OBSTANTE, SE DEBE CONSIDERAR QUE PARA LA METODOLOGIA DE TRABAJO, EN TODO LO REFERIDO A ELLO, EN LO PERTINENTE ESTABLECIDO EN LAS BASES. ADEMÁS, SE PRECISA QUE EL POSTOR EN SU MOMENTO TOMARA LAS MUESTRAS FOTOGRAFICAS PARA EL DESARROLLO DE SU INFORME DE COMPATIBILIDAD EXPEDIENTE TECNICO CON LO PERTINENTE EN LA ZONA DE TRABAJO, LO CUAL FORMA PARTE DEL DESARROLLO DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO Y DE TODOS LOS PROFESIONALES QUE LE ACOMPAÑAN EN SU LABOR DE SUPERVISION, CON ELLO SE DEJA ESTABLECIDO QUE EL POSTOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO IGUALMENTE DEBERA REALIZAR TOMAS FOTOGRAFICAS DEL ANTES DE EMPEZAR LOS TRABAJOS DE EJECUCION DE OBRA, DEBIENDO TENER EN CUENTA EL POSTOR LA HOMOLOGACION

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: